



**Gobierno de
Canelones**



Folio 128

SESIÓN 34/2019

En San Bautista a los veintitres días de diciembre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Médica Cocejales Roque Pérez y Walter Fassanello
- 4- Aprobar gastos de la 2da. Partida Especial Exp. 2019-81-1200-00006
- 5-Solicitud de apoyo para Festejos 130 aniversario de castellanos
- 7- Solicitud del Sr. Alcalde Francisco Cruces

1-COMUNICACIONES: No hay

2-URGENTES: No hay

3VISTO: que según el Dto. 86/2014, Art. 105 , los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales Titulares de los Municipios del Departamento de Canelones , tienen derecho al beneficio de la exoneración de Patente de Rodados por un vehículo.

CONSIDERANDO:

- 1-Que se mantiene dicho beneficio durante el periodo que permanecen en ejercicio de sus funciones y siempre que su participación de las sesiones ordinarias en el Concejo sea la reglamentada.
- 2-Que por motivos de enfermedad ,los Concejales Titulares Sr. Roque Pérez , CI 25764322 y Walter Fassanello, CI. 39000144, no concurrieron a la sesión ordinaria N° 33 del 12/12/2019.
- 3-Que según el Dto. 86/2014, Art. 107, los beneficios que se establecen no son afectados siempre que el incumplimiento de lo dispuesto en el Dto. 86/2014, en el Art. 105 ,se encuentre justificado por razones de enfermedad, fuerza mayor o imprevista, todo lo que debe acreditarse en forma fehaciente y siempre que cuente con Resolución del Municipio.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

RESUELVE:

1-AVALAR : como asistencia normal , en la sesión ordinaria N° 33 del 12/12/2019 , la no concurrencia , de los Concejales Titulares Sr. Roque Pérez y Walter Fassanello , según indicación médica.

2-ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar las comunicaciones correspondientes a los efectos que continúen su curso los trámites de exoneración de Patente de Rodados ejercicio 2019, solicitada por el Concejal Titular de referencia.

COMUNICAR: la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Folio 129

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUÑEZ PEREZ
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



Folio 128

SESIÓN 34/2019

En San Bautista a los veintitres días de diciembre de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión extraordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular

Sicndo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Médica Cocejales Roque Pérez y Walter Fassanello
- 4- Aprobar gastos de la 2da. Partida Especial Exp. 2019-81-1200-00006
- 5-Solicitud de apoyo para Festejos 130 aniversario de castellanos
- 7- Solicitud del Sr. Alcalde Francisco Cruces

1-COMUNICACIONES: No hay

2-URGENTES: No hay

3VISTO: que según el Dto. 86/2014, Art. 105 , los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejales Titulares de los Municipios del Departamento de Canelones , tienen derecho al beneficio de la exoneración de Patente de Rodados por un vehículo.

CONSIDERANDO:

- 1-Que se mantiene dicho beneficio durante el periodo que permanecen en ejercicio de sus funciones y siempre que su participación de las sesiones ordinarias en el Concejo sea la reglamentada.
- 2-Que por motivos de enfermedad ,los Concejales Titulares Sr. Roque Pérez , CI 25764322 y Walter Fassanello, CI. 39000144, no concurrieron a la sesión ordinaria N° 33 del 12/12/2019.
- 3-Que según el Dto. 86/2014, Art. 107, los beneficios que se establecen no son afectados siempre que el incumplimiento de lo dispuesto en el Dto. 86/2014, en el Art. 105 ,se encuentre justificado por razones de enfermedad, fuerza mayor o imprevista, todo lo que debe acreditarse en forma fehaciente y siempre que cuente con Resolución del Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

RESUELVE:

1-AVALAR : como asistencia normal , en la sesión ordinaria N° 33 del 12/12/2019 , la no concurrencia , de los Concejales Titulares Sr. Roque Pérez y Walter Fassanello , según indicación médica.

2-ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar las comunicaciones correspondientes a los efectos que continúen su curso los trámites de exoneración de Patente de Rodados ejercicio 2019, solicitada por el Concejal Titular de referencia.

COMUNICAR: la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Folio 129

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



San Bautista

Folio 129

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.-

Aprobado 3 en 3 Res 177/19

4-APROBAR GASTOS DE LA 2DA. PARTIDA ESPECIAL EXP. 2019-81-1200-00006

VISTO: el contenido de la Resolución 19/02237 del Sr. Intendente de Canelones inserta en expediente 2019-81-1200-00006, referente a los festejos de 140 años de la localidad San Bautista, otorgándose una partida de dinero por un monto total de \$u320.000 (trescientos veinte mil pesos), distribuyéndose en dos partidas de \$u 160.000 (ciento sesenta mil pesos) c/u, a favor del **Municipio de San Bautista.**

CONSIDERANDO

1-Que es de orden rendir los gastos realizados por el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-**APROBAR:** los gastos realizados con la Partida Especial , por (2da. parte) 160.000 (PESOS URUGUAYOS CIENTO SESENTA MIL), según Resolución 19/02237, Exp .2019-81-1200-00006.
- 2.-**AUTORIZAR :** al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 3- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 Res.. 178/19

5-SOLICITUD DE APOYO PARA FESTEJOS 130 ANIVERSARIO DE CASTELLANOS

VISTO : que está previsto los Festejos de 130 aniversario de CASTELLANOS en el 2020.

CONSIDERANDO:

- 1-Que es interés del Municipio realizar distintos tipos de eventos
- 2-La necesidad de contar con recursos .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1 **SOLICITAR :** apoyo a la Intendencia de Canelones con \$U 300.000 (son pesos uruguayos trescientos mil) para los festejos de 130 aniversario de CASTELLANOS en el 2020.
- 2-**AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 3 en 3 179/19

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

GLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL



**Gobierno de
Canelones**



Folio 130

Siendo las 13:00 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

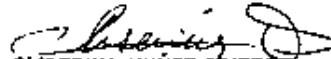
Resoluciones:

177/19 Aprobado 3 en 3

178/19 Aprobado 3 en 3

179/19 Aprobado 3 en 3


ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA


CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA